



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

COMUNICADO N.º 036 -2026-COMISIÓN DE CONTRATO DOCENTE

TERCERA ETAPA: Contratación por evaluación de expediente

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE 2026 PARA II.EE. CRFA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUMBIVILCAS

La comisión de contrata docente de la Unidad de Gestión Educativa Local Chumbivilcas, pone de conocimiento a todos los docentes interesados que deseen participar en proceso de contrato docente en la etapa de evaluación de expediente en la especialidad de COMUNICACION, Teniendo la necesidad de coberturar las plazas vacantes de COMUNICACION en las II.EE. de modelo de servicio CENTROS RURALES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (CRFA). Convoca a las postulantes (GENERO – MUJER) presenten su postulación según cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE CRFA PARA EL AÑO LECTIVO 2026 – COMUNICACION

Nº	Actividades	Fecha	Responsable
1	Presentación de expedientes (FUT por mesa de partes) precisando al CRFA que postula.	27 hasta 31 de marzo de 2026	Docentes Postulantes
2	Publicación de resultado preliminar de evaluación de expedientes	31 de marzo de 2026 (a partir de 6:00 pm)	Comité UGEL
3	Presentación de reclamos	01 de abril hasta 11:00 am	Docentes Postulantes
4	Entrevista personal (presencial) a postulantes al CRFA Inka Yawar de Marcjahui - Llusco	01 de abril a partir de 02:45 pm	Comité CRFA
5	Publicación de postulantes aptos (ganadores)	01 de abril de 2026 (a partir de 04:00 pm)	Comité CRFA
6	Entrega de constancias a postulantes aptos (ganadores)	01 de abril de 2026 (a partir de 04:00 pm)	Comité CRFA
7	adjudicación	01 de abril (a partir de 04:30 pm)	

Santo Tomás, 27 de marzo del 2026

El comité

PLAZAS VACANTES DE IIEE CRFA 2026 – UGEL CHUMBIVILCAS

I.E. CRFA INKA YAWAR – Marcjahui

Nº	Distrito	Modalidad / Nivel	Característica	Área Curricular	Cod. Plaza	Jornada de Trabajo	Tipo De Vacante
1	Llusco	EBR-secundaria	EIB de fortalecimiento	Comunicación – Mujer	425241213116	30	Orgánica

NOTA: En referencia al artículo 26, del numeral 26.2. del D.S. N° 022-2025-MINEDU, precisa que para la contratación por resultados de la PN y evaluación de expedientes en CRFA y con el propósito de atender las necesidades de los estudiantes según género y considerando las características de gestión y funcionamiento del CRFA se debe **cubrir las vacantes**, con el **mismo número de docentes varones como de mujeres**; ello debido a la tutoría personalizada y la atención de estudiantes en la residencia.

Hagamos
HISTORIA

CALLE LORETO S/N – SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS –
CUSCO

Correo Institucional: ugelchumbivilcasue305@gmail.com

M.P. Virtual: http://api.iuvade.com/oficina_ue305/#login